

# La batalla simbólica de las prostitutas. El papel de la comunicación<sup>1</sup>

## The symbolic battle of prostitution. The role of the Internet and social networks

■ Anna Clua

Universitat Oberta de Catalunya (España)

### Resumen

La prostitución es un tema de conciencia. La actual reivindicación de las prostitutas en materia de derechos laborales está actuando, además, como revulsivo de prejuicios. Sin embargo, el debate público generalizado sobre el sexo de pago sigue representado a la prostitución como una lacra social que hay que abolir en nombre de los derechos de las mujeres. El presente artículo pretende analizar, en primer lugar, qué hay detrás de la institucionalización de esta imagen. En segundo lugar, se exponen dos ejemplos de cómo las prostitutas hacen uso de Internet y las redes sociales para dar cuenta de otro orden de las cosas. El objetivo último es dar pie a una reflexión acerca de la producción de conocimientos feministas, así como sobre el papel que estos conocimientos juegan o pueden jugar tanto en la definición de “género” como en la definición de “desarrollo” en las sociedades contemporáneas.

### Abstract

Prostitution is a matter of conscience. The current claim of prostitutes in terms of labour rights is also acting as a wake-up call regarding prejudices. However, the widespread public debate about commercial sex still portrays prostitution as a social scourge which has to be abolished on behalf of women's rights. This article intends to firstly analyze what lies behind the institutionalization of this image. Secondly, two examples are laid out about how prostitutes make use of the Internet and social networks leading to another vision. The last objective is to open the way for reflection concerning the production of feminist knowledge, as well as the role that this knowledge plays or could play both in the definition of “gender” and the definition of “development” in contemporary societies.

### Palabras clave

Prostitución, reivindicación, Internet, redes sociales, feminismos, género, desarrollo

---

<sup>1</sup>Los planteamientos de este artículo no hubieran sido posibles sin haber hablado con ellas. Gracias Joana García, Isabel Holgado, Dolores Juliano, Montse Neira y Sandra Sanz.

### **Keywords**

Prostitution, claim, the Internet, social networks, feminisms, gender, development

### **Sumario**

1. Introducción. Mujer digna es la que lucha
2. Con qué ojos miramos la prostitución
3. El papel del feminismo
4. El fenómeno Neira. De lo privado a lo público, de lo individual a lo colectivo
5. Prostitutas del polígono Guadalhorce (Málaga): el activismo online frente al “aquí no” localista
6. Conclusiones

### **Contents**

1. Introduction. Respectable woman is one who fights
2. From what angle do we view prostitution?
3. The role of feminism
4. The “Neira” phenomenon. From private to public, from the individual to the collective
5. Prostitutes from the Guadalhorce (Malaga) polygon: online activism facing the localist “not here” one
6. Conclusions

## 1. INTRODUCCIÓN. MUJER DIGNA ES LA QUE LUCHA

La imagen mediática de la mujer digna nos muestra a una persona formada, joven, de clase media, laboralmente activa y emancipada respecto al tradicional encorsetamiento de su cuerpo, su mente y su energía. Es una mujer que vive por sí misma y para sí misma, sin los condicionamientos a los que la sociedad patriarcal la sometía para mantenerla en el imaginario colectivo de mujer buena, sumisa, madre incondicional, cuidadora de todos, relegada al ámbito de lo privado y olvidada de sí misma.

Cuando hablamos de desarrollo en términos de género, a menudo nos situamos en un espacio de común acuerdo respecto a que las mujeres puedan alcanzar los mismos derechos (laborales, patrimoniales, ciudadanos, etc.) que los hombres. En este contexto, está fuera de cuestión la aspiración a un modelo de vida digna en igualdad de condiciones. Los medios de comunicación, en general, han ayudado a difundir este modelo en el que no hay lugar para dudas respecto al concepto de dignidad. Así, la persona digna se transforma en persona modélica en una sociedad modélica.

Gail Pheterson propuso observar la forma en que estos modelos generan estigmas alrededor de la femineidad. Concretamente, consideró el análisis de la prostitución como un elemento clave en la comprensión de la dimensión social del género femenino, entendiendo que éste último no era aplicable exclusivamente a las mujeres, sino a también a aquellos hombres (por lo general, travestidos y homosexuales) cuya conducta es tachada de “desviada”. Este artículo se propone abordar la cuestión del género siguiendo los planteamientos de Pheterson entorno al “prisma de la prostitución” (Pheterson, 2000):

La prostitución funciona en gran medida a modo de prisma, ya que desvía la atención, desarticula la comprensión y deforma la realidad. Objeto de proyección remota desde el exterior, la prostitución puede ser un lugar privilegiado para la observación y el análisis desde el interior (...) En un esfuerzo por evitar el efecto cegador —y deshumanizador— de observar a las personas a través de una lente de prejuicios y sentimientos, me inclino deliberadamente a favor del enclave estratégico de las mujeres marcadas (ibid., p. 9).

La prostitución sitúa el debate sobre género y desarrollo en un lugar incómodo frente

a las tradiciones feministas. Entre el feminismo reivindicador de la mujer con igualdad de derechos y el postfeminismo reivindicador de la mujer con derecho a la diferencia se sitúa un debate no resuelto sobre los logros y las renunciaciones de las mujeres en la construcción de su propia imagen. En cualquier caso, se hace necesaria una reflexión sobre el hecho de que la representación de lo femenino se corresponde, en cada época, con el imaginario social dominante y naturalizado, incluyendo la propia noción de desarrollo.

¿Qué ocurre con las mujeres que no encajan con este retrato? Por un lado, se las sitúa en los márgenes de la sociedad, en las desviaciones del buen camino moral (por lo que respecta a identidad sexual y a vivencia del sexo) o directamente fuera de las sociedades desarrolladas, en territorio de exclusión, “retraso” y pobreza (territorial, económica, educativa y cultural). Son mujeres que viven vidas indignas. Por otro lado, se las ve habitando el limbo de lo socialmente ilícito (transgresoras de convencionalismos y fronteras) y se las convierte en mujeres indignas. Ambas pueden ser caras de una misma moneda.

El fenómeno de Internet y de las redes sociales ha abierto un nuevo escenario donde la representación de la prostitución da lugar a otras narrativas. Frente a la imagen estigmatizada de la prostituta como mujer débil, maltratada, esclavizada, víctima, delincuente y siempre referida en tercera persona se contraponen la narración en primera persona de la lucha por unos derechos humanos, laborales y sociales. De esta manera aparece la “mala mujer” (Neira, 2012) rompiendo esquemas y empoderándose con el uso de unos medios de comunicación que ya no la hacen objeto pasivo sino sujeto activo.

“Mujer bonita es la que lucha” es una frase que a menudo vemos reproducida en graffitis urbanos de signo feminista. Siguiendo la reflexión de Isabel Holgado sobre la dignidad de las personas que ejercen la prostitución (Holgado, 2012) se utilizará aquí una versión adaptada del lema. “Mujer digna es la que lucha” servirá, pues, como punto de partida para una reflexión sobre las narrativas del “ser mujer” que en la actualidad se entrecruzan en los nuevos espacios de comunicación. Las preguntas que motivan el presente artículo son las siguientes: ¿De qué manera pueden los avances tecnológicos abrir las puertas a otras narrativas del “ser prostituta”?

¿Estamos ante un cambio de la percepción social de la prostitución y, por tanto, ante un momento real de desarrollo del concepto de género y de las relaciones (sexuales y de poder) que de él se derivan?

El contexto en el que se abren estos interrogantes es el del momento actual de crisis, donde —a pesar de todo— la hegemonía del neoliberalismo se ha afianzado tanto en lo económico como en lo cultural. Es más, las medidas tomadas por los gobiernos para paliar los efectos de la crisis no han hecho más que ahondar la brecha entre las personas poseedoras (de bienes, derechos, de reconocimiento social, de ciudadanía, de voz) y las personas desposeídas. Este hecho se hace especialmente visible en el caso de las prostitutas migrantes (que hoy en día constituyen una gran proporción de las personas que ejercen esta profesión en los países “desarrollados”). Es en este contexto que la transformación de las “relaciones de poder de género” (Holgado & Neira, 2014) encuentra trabas políticas importantes tanto en la escala estatal como en la global.

El texto que continúa se estructura en tres partes. En primer lugar, y para entender de qué “desarrollo” estamos hablando al plantear la cuestión de género, se presentará el marco en el que tiene lugar hoy en día el debate entorno a la prostitución. En este primer apartado se explicará el modelo abolicionista que las instituciones españolas han adoptado respecto al tema, así como las repercusiones que tiene el no reconocimiento del trabajo sexual en sus dimensiones jurídica, laboral y económica.

En segundo lugar, se presentará el debate generado en el seno del movimiento feminista. A partir de la toma de partido en este debate se pretende secundar la propuesta que hace Donna Haraway entorno al “conocimiento situado” (Haraway, 1991), evidenciando así la necesidad de abrir una reflexión crítica sobre las “producciones feministas de conocimiento” (Biglia, 2009) y sobre el papel que juegan los feminismos en la naturalización o en el cuestionamiento del “sistema de sexo/género” como “sistema de opresión institucionalizada” (Pheterson, 2013).

En el tercer y cuarto apartados de este artículo se explicarán dos casos que han sido analizados en el marco de una investigación actualmente en curso<sup>2</sup> y que son representativos de cómo los conceptos de “género” y “desarrollo” encuentran un lugar común en el uso que las prostitutas hacen de las nuevas formas de comunicación online. Estos dos casos permiten también elaborar la narrativa desde el conocimiento situado, reconociendo las voz de las mujeres y reconociéndolas, al mismo tiempo, no como objeto de la investigación sino como agentes de la misma (Biglia, 2012). Se presentará primero el caso de Montse Neira para continuar después con el caso de la organización de las prostitutas del Polígono Guadalhorce en Málaga.

Se parte de la idea de que el campo de la comunicación (más que el campo de lo económico y lo político) es el terreno donde se hace visible el conflicto entre narrativas sobre prostitución. Del reconocimiento de tal conflicto y de su localización en la esfera pública surge a su vez la percepción de la multidimensionalidad de la identidad femenina (Juliano, 2005, 2014) lo que conduce a establecer una necesaria reciprocidad entre el desarrollo de la cultura de género y el reconocimiento/respeto de los distintos feminismos en un mundo globalizado.

## 2. CON QUÉ OJOS MIRAMOS LA PROSTITUCIÓN

Según López y Mestre (2006), existen tres modelos de gestión normativa de la prostitución: el prohibicionismo, que entiende que el ejercicio, el consumo y la facilitación de la prostitución constituyen delito; el reglamentarismo, que entiende que “ni se puede ni es conveniente erradicar la prostitución pero hay que controlarla”; y el abolicionismo, que considera la prostitución como paradigma de la discriminación sexual que sufren las mujeres víctimas de la explotación masculina, por lo que se penaliza dicha explotación (Op. cit., p. 67-68). La postura oficial frente al tema de la prostitución ha ido variando históricamente, cambiando de un modelo a otro a lo largo del tiempo<sup>3</sup>. Actualmente, en España domina

<sup>2</sup> Prostitución y medios de comunicación: construcción de la realidad y recepción de los contenidos mediáticos (Promediari). Entidad financiadora: Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad. Ref. concesión 196/12. Período 2013-2015. Director del proyecto: Luís Álvarez Pousa

<sup>3</sup> Véase López y Mestre (Op. cit.) para un análisis contextualizado de esta evolución

la postura abolicionista. Es en este contexto que debemos entender tanto la normativa vigente (desarrollada únicamente a través del Código Penal), como la reivindicación del reconocimiento de los derechos laborales de las prostitutas.

De acuerdo con modelo abolicionista, toda política aplicada a la prostitución está encaminada a la erradicación del sexo de pago como concepto en sí mismo, por considerar que éste atenta contra los derechos de las mujeres a una vida digna. No obstante, esta clara y rotunda apuesta del Estado se expresa desde los ámbitos jurídico, laboral y económico con un discurso impregnado de dobles intenciones.

Por lo que respecta a su estatus jurídico, el ejercicio de la prostitución en España no es ilegal. Sí lo son el proxenetismo y el clientelismo, según se desprende del artículo 188 del Código Penal (que penaliza la explotación de las prostitutas), así como de las ordenanzas municipales (que consideran delito la oferta y la demanda de servicios de sexo de pago en las vías públicas). Por tanto, la prostitución es “tolerada” jurídicamente, pero las formas mayoritarias de su ejercicio (prostitución por cuenta ajena, prostitución de la inmigración irregular, prostitución en la calle...) se encuentran asociadas con actividades delictivas.

En cuanto al estatus de la prostitución como actividad laboral, si bien las y los profesionales pueden darse de alta en la Seguridad Social como trabajadoras autónomas (Poyatos, 2009), el sexo de pago no tiene ningún tipo de regulación como trabajo. La cifra de personas que se dan de alta en la Seguridad Social es realmente baja en proporción al total de profesionales que trabajan por cuenta propia. Hay diversas razones que lo explican (desde la evasión del deber de tributar a Hacienda hasta el miedo a hacer constar en los informes de vida laboral la vinculación a la prostitución, por el estigma social que ello acarrea). Pero sin duda la razón más importante (y de la que derivan las demás) es la falta de reconocimiento de esta actividad dentro del mercado de trabajo. No es sólo el hecho de que se deba recurrir a eufemismos para darse de alta en la Seguridad Social (puesto que no existe el trabajo sexual como categoría

laboral). Se trata, sobre todo, del desamparo de las prostitutas por lo que respecta a la regulación de sus condiciones de trabajo, cosa que cronifica la perpetuación de su invisibilidad y de su estigmatización social.

Pese a este estado invisible y estigmatizado, lo cierto es que el mercado del sexo (en su entramado de organizaciones, propietarios, trabajadores, empleados, managers, empresas de servicios asociados, etc.) constituye un potente y complejo sector industrial de escala global, del que vive un elevado número de personas y que genera un alto volumen de ingresos (López & Mestre, 2006). La prostitución es la “actividad ilegal” más lucrativa junto con el tráfico de armas y el tráfico de drogas. La mayor parte de beneficios que genera se mantiene en la economía sumergida. No obstante, el año 2014 (en consonancia con los cambios introducidos en los balances comerciales de otros países de la Unión Europea) la Contabilidad Nacional incluía por primera vez los beneficios derivados de las “actividades ilegales” en el cálculo del producto interior bruto. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, estas actividades representaban el 0,87% del PIB con datos del 2010. Sólo la prostitución representaba unos 3.783 millones de euros (el 0,35% del PIB español).

Por tanto, estamos ante una situación de doble rasero. Las políticas sobre prostitución únicamente hacen el esfuerzo de regular las actividades delictivas mediante el Código Penal. La legislación es clara y contundente cuando se trata de identificar la prostitución con tráfico de personas, con inmigración irregular,<sup>4</sup> con víctimas de abuso y maltrato, así como con las desigualdades de género. En cambio, a la hora de reconocer el lugar real del sexo de pago (en el desarrollo de la libertad y de la autonomía personal, así como en la posibilidad de mejora de derechos laborales, ciudadanos y humanos) las administraciones miran, pulcramente, hacia otro lado. López y Mestre lo exponen de manera clara:

O bien el sistema socioeconómico y político (el sistema sexo-género) cambia mucho o la única propuesta que el abolicionismo estricto tiene para las prostitutas es la marginalidad y la pobreza. (Op. cit., p. 97)

<sup>4</sup> En su análisis, López y Mestre establecen una relación directa entre las reformas penales en materia de prostitución y las políticas de extranjería. (Op. cit.)

### 3. EL PAPEL DEL FEMINISMO

No es de extrañar que, tal y como se desprende de lo expuesto más arriba, la prostitución genere discursos dispares y diálogos difíciles en el terreno de lo político. De hecho, este conflicto está muy presente en el seno mismo del movimiento feminista. El feminismo institucional ubicado en las estructuras de gobierno está actuando como portaestandarte de la “doctrina” abolicionista (Holgado & Neira, 2014; Juliano, 2014). Es a este feminismo que se debe la consideración de las prostitutas como “traidoras de género” (Osborne, 2007). Tal acusación tiene consecuencias importantes, puesto que existe una relación directa entre el punto de vista hegemónico, más cercano al poder, y la construcción de discurso público sobre prostitución. Esta relación fue muy tenida en cuenta, por ejemplo, en la campaña abolicionista del Gobierno sueco extendida a otros países de la Unión Europea (Jacobson, 2007).

Para el feminismo abolicionista, según Rubio (2008), “la prostitución pertenece al conjunto de prácticas que reproducen una identidad masculina diferenciada a través de la sexualidad”, por lo que es considerada “una práctica opuesta al principio de igualdad y mantenedora de una cultura patriarcal que se desea eliminar” (Rubio, 2008, p. 92). Con este argumento se justifica la necesidad del abordaje de la erradicación de la prostitución desde la doctrina penal (penalizando el proxenetismo y el clientelismo), así como desde la adopción de medidas para evitar que las mujeres recurran a la venta de sexo como ocupación laboral. Desde este punto de vista, se critica la reivindicación de los derechos de las prostitutas a partir de sus derechos laborales, por considerar que ello desvía la atención sobre lo que debería ser la reivindicación prioritaria: los derechos de ciudadanía sin distinciones de género.

Desde la acción política de base (por parte de, por ejemplo, asociaciones de prostitutas y feminismos activistas, incluyendo ambos movimientos tanto a mujeres como hombres y transexuales) se critica que las feministas abolicionistas hablen “por” todas las mujeres y que, concretamente, hablen “por” las prostitutas desde una perspectiva paternalista y distanciada. Cuestionan también que las medidas legales para penalizar la prostitución sirvan para erradicar la violencia que generan

las desigualdades de género (incluyendo la trata de blancas). Es más, se alerta sobre el peligro de que estas medidas no hagan más que redundar en una mayor victimización de las mujeres ante el sistema patriarcal en general, así como ante los abusos en el mercado del sexo en particular.

Se critica, por tanto, que los planteamientos abolicionistas sitúen en un mismo nivel la prostitución forzada (que sin duda requiere un abordaje penal y un control policial) con la prostitución como profesión ejercida por personas adultas de forma totalmente voluntaria (Juliano, 2008). Se pone el acento también sobre el hecho de que las medidas penales criminalicen a los clientes de la prostitución, reproduciendo el estigma no sólo sobre las mujeres (víctimas-maltratadas) (Juliano, 2004) sino también sobre los hombres (violentos y maltratadores) (Holgado & Neira, 2014), dando por descontado, además, que las sexualidades de las personas que ejercen la prostitución y de las personas que demandan estos servicios se corresponden con la idea hegemónica de lo socialmente aceptado como “femenino” y “masculino”, respectivamente.

Hablar de trabajo sexual, además de resaltar el hecho de que se trata de una actividad que genera ingresos a partir de los cuales muchas mujeres (y hombres viven) (...), vincula las luchas por los derechos de las trabajadoras del sexo a una historia común a las mujeres y de las mujeres. Así, por un lado, permite cerrar la división entre buenas y malas mujeres, putas y decentes (I. Holgado), que ha disciplinado a las mujeres. Por otro lado, nos ayuda a entender cómo esa división es fundamental para afianzar una ciudadanía sexuada que excluye a las mujeres y sus trabajos (López & Mestre, p. 101)

Desde la perspectiva feminista pro-reconocimiento de la prostitución se elabora un discurso que va más allá de la mera reivindicación del reconocimiento legal de los derechos laborales. Concretamente, se aboga por un análisis más estructural que permita poner en evidencia las relaciones de poder bajo el prisma del género, y se pone el acento en la urgencia de una transformación social por lo que respecta a la manifestación de las sexualidades (deseadas) en cualquiera de sus modalidades, sean o no de pago. Desde este punto de vista se propone también un

“feminismo dialógico” (Puigvert, 2001), así como el reconocimiento (conducente a una mayor solidaridad, un mayor respeto y un mayor empoderamiento) de las distintas voces dentro del movimiento feminista (Holgado, 2008; Juliano, 2005, 2014).

#### 4. EL FENÓMENO NEIRA. DE LO PRIVADO A LO PÚBLICO, DE LO INDIVIDUAL A LO COLECTIVO

Montse Neira es licenciada en ciencias políticas, feminista y activista. Prostituta en ejercicio desde hace 20 años, se ha servido de su trayectoria vital para luchar contra el estigma de puta en España. Neira no es la primera ni la única prostituta que en este país ha dado la cara por la causa pro-regularización, pero sí puede considerarse pionera en la forma de irrumpir en la esfera pública a partir de la construcción de su propia imagen como figura mediática.

Neira ha publicado un libro, ha sido entrevistada en emisoras de radio, cadenas de televisión y prensa escrita, ha sido protagonista de reportajes periodísticos, ha participado en debates públicos y en congresos, es consultora de organismos internacionales, es autora de un [blog](#), tiene casi ochocientos seguidores en [Twitter](#), cientos de contactos en WhatsApp y su [página de Facebook](#) cuenta con más de tres mil amistades a fecha de noviembre de 2014. Su perfil público en LinkedIn le ha permitido ser invitada a participar en eventos organizados por instituciones científicas como el CSIC. Ha ejercido la prostitución en burdeles, saunas y pisos por cuenta ajena. En los últimos años ha trabajado por cuenta propia. Está dada de alta en la Seguridad Social y tributa a Hacienda.

Para el proyecto de investigación Promediar,<sup>5</sup> Montse Neira constituye un claro ejemplo de participación activa, como sujeto-agente, en la elaboración de las categorías de análisis utilizadas en el estudio concreto de la prostitución online. Gracias a ella se ha planteado la cuestión de cómo el uso de las nuevas formas de comunicación (a través de Internet y de las redes sociales) ha supuesto un avance para las prostitutas, tanto en la mejora de las condiciones en las que ejercen

Figura 1. Portada del libro de Neira



Fuente: <https://es-es.facebook.com/montse.neira.1>

su profesión como en la visibilización pública del debate sobre género que suscita el trabajo sexual. Neira utiliza Internet y las redes sociales para captación de clientes, pero también para la reivindicación de derechos, así como para la socialización de saberes. Participa en estos espacios tanto colectivamente, ya sea a través de grupos de apoyo o foros de prostitutas, como individualmente (a través de los posts de su blog, sus Twitts y sus entradas de Facebook).

Tal y como ejemplifica el caso de Neira, el desarrollo de la prostitución como trabajo no se puede entender sin comprender el papel que juega la tecnología y las posibilidades de comunicación que ésta ha abierto. Concretamente, el aumento de la interconectividad y la mayor inmediatez de las comunicaciones han permitido un incremento de la seguridad en el ejercicio de la prostitución, tanto para

<sup>5</sup> Estudio referido en la introducción

Figura 2. Provocación discursiva



Imagen del anuncio de la participación de Montse Neira en el programa "Por fin viernes" de Euskal Irrati Telebista (17 de octubre 2014). Fuente: <https://es-es.facebook.com/montse.neira.1>

Figura 3. Captura de pantalla del blog de Neira



Montse Neira mantiene su blog permanentemente actualizado. Éste funciona como escaparate informativo y como consultorio sobre temas de prostitución. Imagen capturada a 7 de noviembre de 2014. Fuente: <http://unamalamujer-montseneira.blogspot.com>

las prostitutas de “lujo” como Neira como para las prostitutas de la calle<sup>6</sup>, El acceso a las redes sociales mediante el uso de dispositivos móviles ha permitido la conexión entre compañeras de profesión allende fronteras, posibilitando un aumento extraordinario de intercambio y circulación de información (por ejemplo, sobre clientes, empresarios, legislación, condiciones de trabajo en los países de destino para trabajadoras inmigrantes, sobre las plazas de trabajo puntual ofertadas en países donde la prostitución sí está regulada, etc.). Este hecho es de suma importancia en un sector donde la mayor parte de profesionales ejercen por cuenta ajena y donde las situaciones de abuso y explotación continúan reproduciéndose a la sombra de las medidas penales adoptadas por la Administración. Uno de los aspectos que no se tienen en cuenta a la hora de tipificar una transacción de sexo por dinero como “consentida” es que ésta sea a la vez una transacción debidamente informada. De este modo, la mayor parte de casos de abusos se deben al hecho de que las prostitutas no tengan acceso a la información, ya sea sobre sus condiciones de trabajo (información a menudo ocultada o manipulada por parte de los empleadores y mediadores laborales), ya sea sobre sus derechos ciudadanos (aquí es precisamente donde hace más daño el juego ambiguo que las instituciones man-

tienen ante la situación de estas mujeres).

En un contexto de creciente movilidad global del trabajo, las prostitutas ven cómo el hecho de estar más y mejor informadas revierte sobre un mayor conocimiento de sus derechos, un mayor control de su trabajo, una mayor autonomía y, al mismo tiempo, una mayor capacidad de organización. Existen, asimismo, redes de ayuda en la capacitación tecnológica de las mujeres, por lo que el uso de herramientas on-line revierte no sólo en el acceso a la información sino también en el aumento de conocimientos aplicados o “saber hacer”.

## 5. PROSTITUTAS DEL POLÍGONO GUADALHORCE: EL ACTIVISMO ON LINE FRENTE AL ‘AQUÍ NO’ LOCALISTA

La Asociación de Mujeres, Transexuales y Travestis como Trabajadoras Sexuales de España (AMTTTSE) es una asociación pro-derechos creada a iniciativa de las propias prostitutas. La entidad se constituyó en abril del 2011 a raíz de una ordenanza del Ayuntamiento de Málaga que prohibía el ejercicio de la prostitución callejera. La normativa surgió en respuesta a las demandas vecinales de erradicar la prostitución en parcelas vacías

<sup>6</sup> Este dato se confirma con entrevistas realizadas a distintas trabajadoras sexuales



Figura 4. AMTTTSE subvirtió la presencia de la prostitución en las calles de Málaga



Fuente: Imagen colgada en [Facebook](#) por Reinas y Putas el 7 de mayo de 2013

del polígono Guadalhorce cercanas a los barrios habitados de la ciudad. La organización de las trabajadoras afectadas fue inmediata y pronto adquirió visibilidad pública. Para ello se sirvieron de la creación de la plataforma “Reinas y Putas” a través de una [página web](#) y una cuenta en [Facebook](#). El movimiento articuló un discurso de defensa de derechos que pronto se convirtió en una campaña de visibilización pública.

Junto a las movilizaciones en las calles, la asociación organizó una [campaña online de recogida de firmas](#) donde se pedía al Ayuntamiento de Málaga la adecuación de un espacio para el ejercicio de la prostitución callejera en el Polígono Guadalhorce. La difusión mediática de esta iniciativa, junto con el eco producido en otras ciudades a través de las redes sociales, dio pie a un reforzamiento de las reivindicaciones en la esfera pública, trascendiendo su carácter originariamente local.

Los medios de comunicación tradicionales (prensa, televisión y radio locales) han realizado un abordaje dispar del acontecimiento que, a falta de actuación por parte del gobierno municipal, se ha ido alargando en el tiempo. Así, se ha ido tejiendo un discurso mediático que va desde la instantánea criminalizadora

Figura 5. Los titulares ofrecen una comprensión limitada de las reivindicaciones de las trabajadoras del sexo. Las imágenes redundan en el distanciamiento de estas mujeres



Fuente: Página que *Diario Sur* dedicaba al conflicto generado por la prostitución en el Polígono Guadalhorce el 13 de mayo de 2013

ofrecida en algunos reportajes (donde las fuentes consultadas son fuentes institucionales y las imágenes de las prostitutas son tomadas clandestinamente al puro estilo paparazzi) hasta la cobertura más amplia y completa del caso (acercando el micrófono a las prostitutas y a sus demandas, y difundiendo las “con cara y ojos”).

La reivindicación original de una mejora de las condiciones de trabajo para las prostitutas en la capital malagueña fue seguida de planteamientos más generales, como la necesidad de reconocer la prostitución como actividad laboral o el pronunciamiento a favor del derecho a la igualdad sexual. Este aspecto, pese a no ser considerado por los medios de comunicación como “elemento noticioso”, ha tenido una gran trascendencia en el tejido de redes de complicidad con personas y colectivos pro-reconocimiento del trabajo sexual de otras partes del territorio estatal.

## 6. CONCLUSIONES

Para concluir el presente artículo se va a intentar dar respuesta a las preguntas inicia-



Figura 6. Manifestación en Málaga



Fuente: Imagen colgada en [Facebook](#) por Reinas y Putas el 24 de abril de 2013

les del mismo. ¿De qué manera pueden los avances tecnológicos abrir las puertas a otras narrativas del “ser prostituta”? En las páginas que preceden se ha utilizado un par de ejemplos para vislumbrar cómo el uso de Internet y las redes sociales puede permitir otra mirada sobre las reivindicaciones pro-reconocimiento de la prostitución como trabajo. Ante la hegemonía del modelo normativo abolicionista, los nuevos espacios de comunicación online abren un resquicio por donde pueden difundirse las voces de las protagonistas de esta historia: mujeres cuya ocupación profesional las hace “traidoras de género” según el feminismo institucional.

Internet y las redes sociales ha supuesto una verdadera revolución para las actividades económicas en general y para la prostitución en particular. Ello también ha dado pie a la manifestación pública de sexualidades distintas a las marcadas por la díada sexo/género. Es importante destacar que los nuevos espacios de comunicación no sólo han tenido un gran impacto sobre el tipo de información que se ofrece sobre los servicios sexuales de pago. Ya no estamos hablando de anuncios por palabras en las páginas de contactos, sino de portales, blogs, páginas de Facebook, cuentas de Twitter y grupos de WhatsApp donde, al lado de la publicidad (en mayor o menor medida encubierta) circula una gran cantidad de información y una gran multiplicidad de

opiniones. El lenguaje utilizado en estos nuevos espacios ya no resulta tan simplificado y estereotipado. Tanto es así que se asiste a la revelación de la figura de la prostituta como sujeto activo, con voz propia y cuya imagen es muy distinta a la de la mujer objeto de deseo o a la de la mujer víctima de violencia y supe-ditada a la voluntad del hombre.

Es a partir de estas nuevas narrativas que el “ser puta” se erige por encima del estigma y del modelo de moralidad dominante, dando pie a un signo de identidad feminista muy alejado de los roles de género socialmente aceptados. Se visibilizan, así, unas desigualdades situadas no tanto en la distinción entre hombres y mujeres, lo masculino y lo femenino, sino en la misma definición de mujeres malas y mujeres buenas. Tirando de este hilo, se descubre que el modelo abolicionista defendido por el feminismo institucional alimenta diferencias de tipo puramente clasista, racista y etnocéntrico. Sirva como ejemplo el hecho de que la regulación de la prostitución a través del Código Penal se desarrolle en estrecha relación con las políticas de extranjería. Como consecuencia, se suprimen los derechos ciudadanos y humanos de una cifra inestimable de mujeres. A las “otras” (siempre pobres) se las borra del mapa, simplemente.

No se habla aquí, por tanto, de trata de blancas (problema real y que merece toda la atención como delito —cosa de la que ya se ocupa la criminología—) sino de la doble vulneración de derechos de las mujeres (en tanto que trabajadoras sexuales y en tanto que mujeres). Para una mujer inmigrante irregular (esto es, la persona que viene a trabajar sin contrato establecido ni supuesto de reagrupación familiar) el hecho de dedicarse a la prostitución le supone una doble expulsión del sistema, puesto que en su caso la ley de extranjería da la mano a la penalización del tráfico de personas por explotación sexual. De este modo, las víctimas de los actos delictivos son tratadas como delincuentes. Esta doble penalización no se aplica al caso de los hombres. Ante hechos como este, el feminismo no puede mirar hacia otro lado. Tal y como expresa Dolores Juliano, la solución pasa precisamente por “no criminalizar más a los sectores con menos poder”.<sup>7</sup> Hay otro aspecto importante que surge del análisis de

<sup>7</sup> Cita extraída del curso “Feminismo y sectores marginales. Un diálogo no siempre fácil” impartido por Dolores Juliano y organizado por ERAPI y el Institut Català d’Antropologia en Barcelona (30 de octubre y 6 de noviembre de 2014)

los discursos hegemónicos sobre prostitución y es el relacionado con la idea misma de “desarrollo” vinculada al avance moral de la mujer en las sociedades “avanzadas”. Siguiendo la propuesta de análisis que hace Juliano sobre este tema (*ibid.*), el problema surge de la adopción de la mirada teórica del “evolucionismo unilineal decimonónico” ligado al neocolonialismo. Como feministas debemos evitar considerarnos en la función de “desarrollar la conciencia de género de ‘los otros’, sugiere Juliano.

El evolucionismo unilineal establece una correlación entre las bases de la evolución biológica y las de la evolución social. Así, el desarrollo considerado natural va de lo simple a lo complejo, de lo inferior a lo superior. El concepto desarrollo de género sigue la misma pauta: las mujeres deben aspirar a la superioridad moral. En el caso de las sociedades, la aspiración es situarse en lo más avanzado, cosa que es representado por el modelo de país desarrollado. Lo que en su día se identificó con las revoluciones industriales encuentra hoy su correspondencia en las revoluciones tecnológicas.

Llegadas aquí, y volviendo al tema del presente artículo, cabe preguntarnos: ¿estamos ante un cambio de la percepción social de la prostitución y, por tanto, ante un momento real de desarrollo del concepto de género y de las relaciones (sexuales y de poder) que de él se derivan? Si atendemos únicamente a la cuestión de los avances tecnológicos, la respuesta es, sin duda: no. El uso de las tecnologías es puramente instrumental, no un fin en sí mismo. La clave del empoderamiento de las mujeres no radica en el dominio de las herramientas de comunicación sino en su uso para producir otro orden (u otros desórdenes) de las cosas.

El aspecto realmente relevante de los ejemplos presentados en este artículo es la capacidad de las prostitutas de cuestionar el orden (de sexo/género) impuesto. Por supuesto que la alfabetización tecnológica de las mujeres es de suma importancia para el desarrollo de sus capacidades profesionales y sociales. El problema es que se haya generalizado la idea de que estas capacidades se tengan que poner al servicio de la lógica que define el progreso como el avance de la superioridad moral de las sociedades occidentales. Esta es precisamente la lógica abolicionista que legitima la tutela sobre los

subalternos. Y no es de extrañar que la forma en que se hegemoniza esta idea sea a través de los modos de producción.

De ahí que el reconocimiento del trabajo de las mujeres sea una cuestión tan importante, estratégica y urgente para el feminismo. Como sostiene Juliano (*ibid.*), el afianzamiento de la desigualdad social tiene un potente origen en la separación histórica de las mujeres de los medios de producción. El abordaje de esta desigualdad pasaría por la incorporación de la mujer al trabajo asalariado. No se trata de acceder en igualdad de condiciones al trabajo asalariado definido por y para los hombres, sino precisamente de incorporar el concepto de trabajo asalariado bajo el prisma de las mujeres. Es por ello que se necesita algo más que un cambio de actitudes respecto al tema de género: se precisa, además, transformar estructuras sociales.

La relegación del trabajo de las mujeres al ámbito de lo “doméstico” y lo privado no es gratuito. La definición generalizada del trabajo femenino da cuenta de un trabajo prototípicamente servicial, vinculado a la prestación de cuidados a los demás (las mujeres cuidan de la limpieza, de la salud, de la alimentación, de la satisfacción sexual, de los afectos y sentimientos, de la organización diaria, del mantenimiento de vínculos sociales...).

Las sociedades del bienestar vinculan el reconocimiento de derechos a categorías laborales: la ciudadanía está relacionada con lo que consideramos contribuciones útiles o no a la sociedad. Ahora bien, nuestro sistema de sexo/género hace que siga prevaleciendo como contribución los procesos de producción o el trabajo productivo, pero no el reproductivo (en el sentido amplio de trabajo de cuidado), dejando fuera de los derechos no sólo los trabajos asignados socialmente a las mujeres, sino a las mujeres mismas. (López & Mestre, 2006, p. 11)

¿Quién reivindica el valor del cuidado en el mercado laboral? Por supuesto, ni el marxismo, ni el neoliberalismo, ni el feminismo de la igualdad. Lo reivindican los feminismos de la diferencia, sí por supuesto. Pero son las prostitutas (las que pueden fijar tarifas por sus servicios equiparables al sueldo de una alta ejecutiva) las que elevan el tema a debate público. No se trata de reivindicar la importancia de la mujer en el ámbito de lo privado y de lo íntimo (perpetuando su confinamiento a los

espacios invisibles). La verdadera revolución es que las tareas atribuidas a las mujeres no sean degradadas en tanto que identificadas con el género femenino. Está claro que las prostitutas no van a transformar el mundo, como Marx preveía que harían los obreros de las fábricas. Entonces, si bien las ideas

de Marx (pese a estar equivocado) se expandieron por medio planeta, ¿por qué las mujeres, putas todas, tenemos que sentirnos en inferioridad de condiciones? Ciertamente, la lucha (de las prostitutas a través de Internet y las redes sociales) es simbólica, pero no por ello debemos considerarla menos política.

### Referencias Bibliográficas

- Biglia, Barbara (2009). Produccions feministes de coneixement. Ca la Dona, (66), 4–10. Recuperado de <http://www.caladona.org/revistesclad/caladona66.pdf>
- Biglia, Barbara (2012). Corporeizando la epistemología feminista: investigación activista feminista. En Marta Liévano Franco, y Marina Duque Mora (Eds.), *Subjetivación femenina: investigación, estrategias y dispositivos críticos*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Haraway, Donna (1991). *Simians, Cyborgs, and Women: The Reinvention of Nature*. New York: Routledge.
- Holgado, Isabel (2008). Todas las voces para un mismo concierto feminista. En Isabel Holgado (Ed.), *Prostituciones. Diálogos sobre sexo de pago* (pp. 7–14). Barcelona: Icaria.
- Holgado, Isabel (2012). *Violencia cultural contra las mujeres en prostitución. Una aproximación desde la epistemología de Johan Galtung*. Granada: Universidad de Granada.
- Holgado, Isabel, y Neira, Montse (2014). De amores y sexo de pago: desvelando otras relaciones en el ámbito de la prostitución. XIII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español («Periferias, diálogos, fronteras»), organizado por el Institut Tarragoní d'Antropologia (ITA) y la Universitat Rovira i Virgili (URV), Tarragona, del 2 al 5.
- Jacobson, Pye (2007). Suecia. El malo de la película. En Cristina Garaizabal y Mamen Briz (Coord.), *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 113–116). Madrid: Talasa.
- Juliano, Dolores (2004). *Excluidas y marginales*. Madrid: Cátedra.
- Juliano, Dolores (2005). *Les altres dones. La construcció de l'exclusió social. Els discursos que ens uneixen i ens separen*. Barcelona: Institut Català de les Dones.
- Juliano, Dolores (2008). El pánico moral y la criminalización del trabajo sexual. *Prostituciones. Diálogos sobre sexo de pago* (pp. 111–121). Barcelona: Icaria.
- Juliano, Dolores (2014). Feminismo y sectores marginales. Objetivos de un diálogo difícil. *Q-Alter. Cuadernos de Socioantropología*, (8), 1-11.
- López, Magdalena, & Mestre, R. (2006). *Trabajo sexual. Reconocer derechos*. Valencia: Ediciones La Burbuja.
- Neira, Montse (2012). *Una mala mujer. La prostitución al descubierto*. Barcelona: Plataforma.
- Osborne, Raquel (2007). El sujeto indeseado: las prostitutas como traidoras de género. En Mamen Briz, y Cristina Garaizabal (Eds.), *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 33–42). Madrid: Talasa.
- Pheterson, Gail (2000). *El prisma de la prostitución*. Madrid: Talasa.
- Pheterson, Gail (2013). *Mujeres en flagrante delito de independencia*. Barcelona: Eds. Bellaterra.
- Poyatos, Gloria (2009). *Prostitución como trabajo autónomo*. Barcelona: Bosch.
- Puigvert, Lúdia (2001). Feminismo dialógico. Aportaciones de las “otras mujeres” a la transformación social de las relaciones de género. En VVAA (Ed.), *Mujeres y transformaciones sociales*. Barcelona: Roura.
- Rubio, A. (2008). La teoría abolicionista de la prostitución desde una perspectiva feminista. En Isabel Holgado (Ed.), *Prostituciones. Diálogos sobre sexo de pago* (pp. 73–94). Barcelona: Icaria.

#### Webs, blogs y redes sociales

- <http://www.facebook.com/people/Montse-Neira/100001983547535>
- <http://prostitucionrealidadessociales.blogspot.com.es>
- <http://unamalamujer-montseira.blogspot.com>
- <https://twitter.com/#!/MontseNeira>
- <http://www.reinasyputas.com>
- <http://www.facebook.com/reinasyputas>
- <https://www.change.org/p/ayuntamiento-de-m%C3%A1laga-queremos-el-acondicionamiento-de-las-instalaciones-del-pol%C3%ADgono-guadalhorce>

### NOTAS BIOGRÁFICAS

**Anna Clua** es profesora en los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación de la Universitat Oberta de Catalunya (Barcelona) desde 2007. Doctora por la Universidad Autónoma de Barcelona (2001), impartió clases de periodismo y teorías de la comunicación en esta universidad entre 1995 y 2003. Investigadora visitante en la Universidad de Copenhague, Dinamarca (1999) y en la Universidad de Durham, Reino Unido (2003-2005). Sus ámbitos de interés son las mujeres y las TIC, los medios de comunicación comunitarios, los estudios culturales, la geografía cultural y los estudios urbanos. Es miembro del grupo de investigación “Espacios críticos”. Actualmente participa en el proyecto de investigación Promediar sobre la representación de la prostitución en los medios en España. Contacto: [acluai@uoc.edu](mailto:acluai@uoc.edu), [@anna\\_clua](https://www.instagram.com/anna_clua)